



C I R C U L A R CSJCAQC25-36

Florencia, mayo 13, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento de Medidas Cautelares y Suspensión de Procesos, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados, Nuevo Correo Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 07 de mayo de 2025, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1	Memorando PCSJM25-165 de fecha 25/03/2025	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de Liquidación Judicial Simplificada de los bienes de la sociedad AGROELECTRICA INDUSTRIAL S.A.S., Rad: 2025-INS-3737. <u>EXTCSJCAQ25-666</u>
2	Memorando PCSJM25-164 de fecha 23/04/2025	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Rad: 13001-4003-011-2024-00766-00; Deudor: German Antonio Galvis Salcedo. <u>EXTCSJCAQ25-667</u>
3	Oficio No 0388 de fecha 10/04/2025	Juzgado Setenta y Uno Civil Municipal De Bogotá	Comunica apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Rad: 1100140030-71-2024-01377-00; Deudor: Anny Sofía Riveros Ramórez. <u>EXTCSJCAQ25-669</u>
4	Circular CSJCAC25-138 de fecha 30/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica Procesos de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 17001-40-03-009 2024-01079-00; Deudor: Alexander Ortega Agudelo. <u>EXTCSJCAQ25-672</u>
5	Circular CSJCAC25-140 de fecha 30/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica Procesos de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 17001-31-03-002 2025-00117-00; Deudor: Víctor Hugo Hernández Batero. <u>EXTCSJCAQ25-673</u>
6	Circular CSJCAC25-142 de fecha 30/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica Procesos de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 17001-40 03-003-2025-00286-00; Deudor: Alejandro Villamil Murillo. <u>EXTCSJCAQ25-674</u>

7	Circular CSJCAC25-144 de fecha 30/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica Procesos de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 17001-40-03-001 2025-00221-00.; Deudor: Andrés David Nieto Giraldo. <u>EXTCSJCAQ25-675</u>
8	Circular CSJCAC25-147 de fecha 02/05/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica Procesos de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 17001-40-03-009 2024-01120-00; Deudor: Olga Lucía Tabares Vargas. <u>EXTCSJCAQ25-677</u>
9	Circular CSJQUC25-45 de fecha 02/05/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío	Comunica procesos de Apertura Liquidación patrimonial persona natural no comerciante, Rad: 63-001-4003-001-2025-00093-00, Deudor: Lina María Montoya López; Rad: 63-001-4003-001-2024-00758-00, Deudor: Elizabeth Patiño Osorio; Rad: 63-001-4003-001-2024-00542-00, Deudor: Rodrigo Vallejo Sánchez. <u>EXTCSJCAQ25-679</u>
10	Circular CSJMEC25-40 de fecha 30/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	Comunica Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 500014003008 2025 00237 00, Deudor: Ana Patricia Cruz Reina. <u>EXTCSJCAQ25-680</u>
11	Circular CSJHUC25-110 de fecha 05/05/2025	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Comunica procesos de liquidación patrimonial-insolvencia, a través de oficios 0882 contra Dolly Marcela Pérez Isaza; 395 contra: Alfredo González Triviño. <u>EXTCSJCAQ25-683</u>

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
12	Circular CSJMEC25-37 de fecha 28/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	Comunica Levantamiento de Medida Cautelar, dentro del proceso Ejecutivo Singular, Rad: 50001315300220180012800, Deudor: Félix Oswaldo Alfonso Gómez. <u>EXTCSJCAQ25-664</u>

PROCESOS DE RESTITUCION DE TIRRAS			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
13	Auto No. 3115 de fecha 25/04/2025	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Florencia	Mediante el cual se admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas., presentada por los señores José Libardo Moreno Torres Y Lidda Gaviria Gordillo, del predio denominado "C 3 4 24": Rad: 18001312100120250004900. <u>EXTCSJCAQ25-661</u>
14	Auto No. 3382 de fecha 25/04/2025	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Florencia	Mediante el cual se admite Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas., presentada por la señora Luz Nair Dimas Vargas, del predio denominado "CAMBEROS": Rad: 18001312100120250006300. <u>EXTCSJCAQ25-662</u>

SANCION IMPUESTA A ABOGADOS			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
15	CIRCULAR No 08 de 30/04/2025	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Florencia - Caquetá	Se remite en LISTADOS ADJUNTOS el registro y fecha de vigencia de las sanciones impuestas a los abogados por procesos adelantados en esta y otras Comisiones Seccionales de País.
16	CIRCULAR No 030 de 30/04/2025	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bucaramanga - Santander	

INFORMACION GENERAL – NUEVO CORREO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLANTICO			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
17	CIRCULAR CSJATC25-84 de 28/04/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico	<p>Conforme a lo acordado en sesión ordinaria del 8 de abril de 2025, para su conocimiento y demás fines pertinentes, se recuerda que, la única bandeja de entrada o correo institucional del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico será:</p> <p>mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>por lo que, las comunicaciones se deben dirigir únicamente a esa dirección electrónica de la corporación.</p>

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,



WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL
Anexo lo anunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b1e50d393d25ecb6c8c9eca2c10f232e5caba782b0160602adeca6ea8328c8d**

Documento generado en 13/05/2025 06:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC25-36

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 14/05/2025 8:22

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

18 archivos adjuntos (26 MB)

CSJCAQC25-36.pdf; 01RestitucionTierrasJoseLibardoMoreno.pdf; 01SancionAbogados008CSDJ.pdf; 02AbogadosSancionados030CSDJ.pdf; 02RestitucionTierrasLuzNairDimas.pdf; 03MedidaCautelarFelixOswaldoAlfonso.pdf; 04LiquidacionEmpresarialAgroelectricalIndustrial.pdf; 05LiquidacionPatrimonialGermanGalvis.pdf; 06LiquidacionPatrimonialAnnySofiaRiveros.pdf; 07LiquidacionPatrimonialAlexanderOrtega.pdf; 08LiquidacionPatrimonialVictorHernandez.pdf; 09LiquidacionPatrimonialAlejandroVillamil.pdf; 10LiquidacionPatrimonialAndresNieto.pdf; 11LiquidacionPatrimonialOlgaTabares.pdf; 12LiquidacionPatrimonialVarios.pdf; 13LiquidacionPatrimonialVarios.pdf; 14LiquidacionPatrimonialVarios.pdf; 15CorreoElectronicoCSJAtlantico.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Presidencia**

C I R C U L A R CSJCAQC25-36

Florencia, mayo 13, 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento de Medidas Cautelares y Suspensión de Procesos, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados, Nuevo Correo Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, **Mesa** de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co